

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de abril de 2001, y a las 10 horas se reúnen en la sede social sita en avenida Leandro N. Alem 798, los señores accionistas de Mastellone Hermanos, S.A. cuyo nombre figura en el Libro de Registro de Depósito de Acciones y Asambleas de la mencionada Sociedad. El Señor Presidente de la Sociedad, don Pascual Mastellone, quien preside la asamblea, informa a los presentes que en la reunión del Directorio de la Sociedad en su reunión realizada el pasado día 3 de marzo de 2001, su vez, ampliado el Orden del Día en la reunión de fecha 10 de marzo de 2001, asimismo que se ha dado cumplimiento a las normas y resoluciones de la Comisión de Comercio de Buenos Aires y de la Comisión Nacional de Valores, habiendo sido la correspondiente convocatoria con la antelación necesaria. Agrega el Señor Presidente que se cuenta con la presencia de cuatro (4) accionistas, por el que se representa el ciento por ciento del capital social con derecho a voto de la Sociedad. Asimismo, se encuentran presentes los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie. Expone el Sr. Presidente que, habiendo comunicado a los accionistas su asistencia a la presente reunión, se ha procedido de conformidad con las publicaciones de ley, de conformidad con lo que prescribe el artículo 237 de la Ley 19.550. No se cuenta con la presencia de representantes de la Inspección General de Justicia. Continúa diciendo el Sr. Presidente que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley 19.550, sustituido según lo dispuesto en la Ley 25.080, con lo que se procede a considerar el primer punto del Orden del Día que dice: 1. Declaración de apertura de la Asamblea para firmar el Acta. A iniciativa del Presidente por unanimidad de la totalidad de los Accionistas, comparecientes con los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes suscriben los señores el Acta de Asamblea.

Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día que dice: 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31-12-2000. Tratamiento del Resultado. Destino de las utilidades. Toma la palabra el representante del accionista Dallpoint Investments Ltd., quien manifiesta que todos los presentes han recibido con la suficiente antelación la documentación contable correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, por lo que mociona se suprima su lectura, y así se resuelve por unanimidad. De inmediato, el mismo mociona para que se apruebe la Memoria, el Balance General, Balance de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Reseña Informativa Consolidada y demás documentación prescripta en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de

JORGE E. PHACANAYO
MAY 19 1977
MATRICULA 2077

noviembre de 2000, tal como ha sido presentado a la consideración de la Asamblea. Asimismo y con relación al "Tratamiento del Resultado" y el "Destino de las Utilidades", habiendo arrojado el resultado del ejercicio una pérdida de \$ 34.637.038,72.-, propone que el mismo sea mantenido en la cuenta "Resultados no Asignados". Sometidas a votación las mociones presentadas las mismas son aprobadas por unanimidad.

Se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día que dice: 3. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Por unanimidad se resuelve aprobar la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día que dice: 4. Consideración de las remuneraciones a los Directores (\$850.317,88) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2000, el cual arrojó quebrantos, y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. En atención a la pérdida sufrida en el ejercicio y en virtud de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, teniendo en consideración la importancia y extensión de las funciones realizadas por los miembros del Directorio, así como también el tiempo dedicado a la atención de tales funciones, su competencia y experiencia, por unanimidad se resuelve fijar los siguientes honorarios para los miembros del Directorio:

Al Sr. Osvaldo Mastellone la suma de \$ 618.691,20 al Sr. Marcelo A. Markous la suma de \$ 28.724,68, al Sr. Carlos M. Agote la suma de \$ 122.902,00 y al Sr. José Arturo Moreno, la suma de \$ 80.000,00; dejándose constancia que la totalidad de los importes correspondientes a los honorarios precedentemente fijados ya fueron abonados por la sociedad durante el año 2000 a cuenta de la determinación que realice esta Asamblea, y por ende incluidos en el Balance precedentemente aprobado.

Respecto de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora, por unanimidad se resuelve fijar los siguientes honorarios: Al Dr. Francisco J. Otero Erill la suma de \$ 15.000,00 al Dr. Rubén R. Ruival la suma de \$ 24.000,00 al Dr. Joaquín Labougle la suma de \$ 24.000,00 y al Dr. Julio A. Bartholot la suma de \$ 3.250,00; dejándose constancia que la totalidad de los importes correspondientes a los honorarios precedentemente fijados para los miembros de la Comisión Fiscalizadora ya fueron abonados por la sociedad durante el año 2000 a cuenta de la determinación que realice esta Asamblea, y por ende incluidos en el Balance precedentemente aprobado.

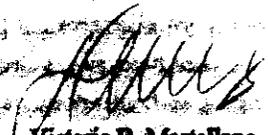
Se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día que dice: 5. Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien propone a los Sres. Rubén R. Ruival, Julio A. Bartholot y Joaquín Labougle como miembros titulares y a los Sres. Hugo Alberto Luppi, Juan Carlos Yemma y Joaquín Ibañez como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora, expresando a los accionistas que los miembros de la Comisión

JOSÉ R. THACÁNAYO
MATEMÁTICO
MATRÍCULA 1977

Fiscalizadores, no revisten el carácter de independientes, en los términos de la Resolución 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, por cuanto (i) los Dres. Rubén R. Ruival y Yemma son integrantes de Deloitte & Co. S.R.L., firma auditora de la sociedad actuando el primero como contador dictaminante, (ii) el Dr. Barbalet tiene relaciones profesionales con algunos accionistas de la sociedad y (iii) los Dres. Labougle e Ibañez prestan asesoramiento legal a la sociedad, en su carácter de integrantes del Estudio Jurídico Cibilis Robirosa - Labougle - Ibañez. Por lo tanto, en consideración a lo expuesto por unanimidad se resuelve designar a los señores Rubén R. Ruival, Julio A. Barbalet y Joaquín Labougle para que ocupen los cargos de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, y a los señores Hugo Alberto Euppi, Juan Carlos Pazma y Joaquín Ibañez para que ocupen los cargos de miembros suplentes.

No habiendo más asuntos que tratar, por unanimidad se da por levantada esta Asamblea General Ordinaria siendo las 11:30 horas, y dispuestas en consecuencia de la presencia del representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Cra. Ana María Laurenzo.


Pascual Mastellone


Victoria B. Mastellone

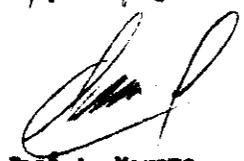

José Mastellone


Carlos M. Aguirre

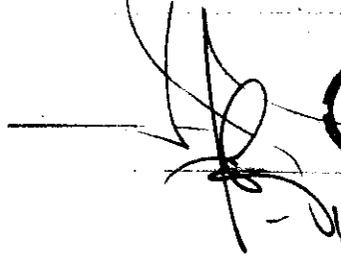

Joaquín Labougle


Julio A. Barbalet


Rubén R. Ruival


José A. Moreno

COPIA certificada en la feja especial N° 7000490921
BUENOS AIRES 14 / 11 / 01



JORGE E. FILACANO
Escribano
MATRICULA 2077

6

x

o

o

2000



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES



IN NACI...
EDL...
15
AG...
19...

J. E. FLACÁNAVO
Escribano
MÁTRICULA 2877

T 000490921

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2001.-

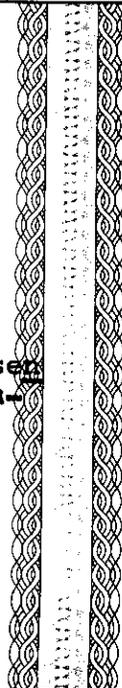
En mi carácter de Escribano Titular a cargo del Registro Nº 530.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 3 (tres)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Original reproducción Art. 59 Dto. 1624/00 Ley 404.- Conste.- El presente obra a fojas 452 a 454 del Libro de Actas de Asamblea Nº2, rubricado el 27 de diciembre de 1984, bajo el Nº35.780.CONSTE.

JORGE E. FLACÁNAVO
Escribano
MÁTRICULA 2877







Buenos Aires, 07/01/2002

1

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tramite Nro.

00200 462298 ARTICULO 60

Numero Correlativo I.G.J.: 225337

SOCIEDAD ANONIMA

Razon social MASTELLONE HNOS

(antes)

escritura/s

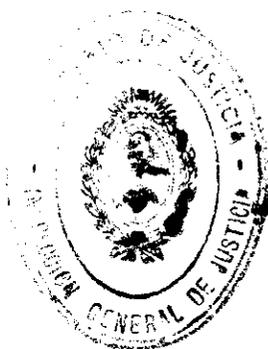
y/o instrumentos privados 03/04/2001*

Inscripto en este Registro bajo el numero 196
de SOCIEDADES POR ACCIONES

del libro 16 tomo -
C.O.: 1

Contar: *0

<Reempl.>



MARIA P. PETRALI DE GRILLAS
GOBERNADORA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

01-000000

